



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales y Agrimensura

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Departamento : Ingeniería
Área : Electrónica
Cargo : Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación : Simple
S/Programa Asignatura : Circuitos Lógicos
Docente convocado : Grela, Abel Alejandro
Resolución : 165/24

En la Ciudad de Corrientes, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año 2024, en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura sito en Av. Libertad 5470, siendo las 15:00 horas, se reúne la Comisión Evaluadora, compuesta por los profesores: Jorge Ernesto Veglia, Carlos Álvarez Picaza y Alejandro Alberto Depiaggio, designada para entender en el llamado a Convocatoria a Evaluación para la permanencia en la carrera docente, según cargo y docente arriba mencionados, con la **ausencia** del Observador Estudiantil Ronaldo Iván Monges Ramoa. Constituida la Comisión Evaluadora, se abocó al análisis de la documentación presentada y luego se procedió a realizar la entrevista al docente convocado.

CONSIDERACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA

1) Antecedentes Académicos

En el período evaluado ha realizado las siguientes actividades de actualización / perfeccionamiento:

a) En temas de la disciplina específica

Ha obtenido el Título de la Magister en Sistemas y Redes de Telecomunicaciones (UNNE),
Presenta antecedentes de tres (3) publicaciones en Congresos relacionados con la especialidad.

Ha asistido a diez (10) cursos de capacitación.

Ha asistido seis (6) jornadas, congresos, etc,

b) En temas de formación docente

Ha aprobado un (1) curso de Posgrado,

Ha asistido 4 (cuatro) cursos de capacitación,

Ha preparado material didáctico sistematizado para los cursos de Circuitos Lógicos, Electrónica III, Electrónica II y Sistemas de Comunicaciones.

Entre las actividades de evaluación, ha sido Integrante Titular de dos (2) Jurados

Entre las tareas de formación de recursos humanos ha dirigido a dos (2) adscriptos, y un (1) alumno en su Proyecto Final de Grado.

2) Desempeño del docente durante el periodo evaluado

El cumplimiento de las actividades del docente en el periodo evaluado, se reflejan en los distintos informes que componen el **Informe de Gestión Institucional, y su propio informe:**

- El **informe del profesor responsable** de la asignatura señala que el Ingeniero Grela cumplió con las funciones inherentes a su cargo y asistió en sus funciones al Profesor Titular, colaborando en la preparación y desarrollo de los trabajos prácticos y de laboratorio, la atención de alumnos, la corrección y evaluación de exámenes parciales, y la integración de los tribunales examinadores finales. Su desempeño frente a los alumnos fue correcto y mostró una permanente actividad de capacitación y perfeccionamiento personal en aspectos relacionados tanto con la materia como en la actividad docente en general.
- Los informes de las **encuestas de los alumnos** de los años 2020 – 2023 indican que el desempeño del docente ha resultado satisfactorio.
- El informe del **área Personal** indica que no ha hecho uso de licencias ni registrado inasistencias.
- El informe de la **Secretaría Académica** indica que, en el periodo evaluado, el docente es miembro de la Comisión Asesora de Cambio Curricular de la Carrera de Ingeniería en Electrónica, Res, 0668/22 CD.
- En el **Autoinforme** del docente se describen, dentro de las actividades específicas del dictado de clases, la readecuación de trabajos prácticos para la virtualización impuesta por la pandemia Covid-19 durante los años 2020 y 2021. Además de las actividades de docencia específicas de la asignatura sobre la que se evalúa, se informan la participación en proyectos de investigación, la publicación de trabajos en congresos y encuentros científicos, la asistencia a seminarios y la aprobación de cursos relacionados con sus demás actividades académicas en el área de las comunicaciones; y la participación en actividades extras de la institución relacionadas con su desempeño profesional, todo lo cual conforma un cuadro de permanente actualización y perfeccionamiento.

3) Plan de Actividades presentado para la renovación del cargo

Propone una serie de actividades, entre las que se destacan el dictado de clases prácticas, la atención a la consulta de los alumnos, búsqueda de bibliografía actualizada, elaboración de material multimedia, confección y renovación de guías de trabajos prácticos, confección y corrección de exámenes parciales, entre otras. En particular, incluye la participación en el diseño de los Resultados de Aprendizaje del nuevo programa de la asignatura.

Se considera dicho Plan de Actividades adecuado al requerimiento académico del cargo evaluado.

4) Entrevista Personal

Se consultó el docente sobre su opinión respecto de la pertinencia de las actividades prácticas desarrolladas en la asignatura, en el marco de la evolución y desarrollo observado en sistemas digitales en los últimos años en el contexto académico y profesional. En tal sentido, respondió señalando la necesidad de acompañar dicha evolución con la incorporación de nuevas herramientas de aprendizaje y aplicación, como los lenguajes descriptores de hardware y sistemas de desarrollo de microcontroladores y dispositivos de lógica programable, que permitan lograr una mejor curva de aprendizaje en los estudiantes.

Enfatizó también la importancia de otras estrategias vinculadas a el logro de los resultados de aprendizaje propuestos. Se considera que lo expuesto demuestra un destacable interés y actualización en la docencia de la disciplina.

DICTAMEN

Cumplidas con las actividades y exigencias reglamentarias, y en función de los distintos elementos constituyentes de la evaluación a Carrera Docente, esta Comisión considera por unanimidad, con dictamen POSITIVO, que el docente ABEL ALEJANDRO GRELA REUNE las condiciones necesarias para el desempeño en el cargo evaluado y ACONSEJA la renovación de su designación en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PÁCTICOS con dedicación SIMPLE, en la asignatura CIRCUITOS LÓGICOS del Área ELECTRÓNICA, Departamento INGENIERÍA, por el término de 4 (CUATRO) años.

No siendo para más y en prueba de conformidad, a las 16 hs y 30 minutos del día de la fecha consignada ut-supra, se suscriben tres ejemplares de un mismo tenor.



.....
PROF. Carlos Álvarez Picaza



.....
PROF. Alejandro Alberto Depiaggio



.....
PROF. Jorge Ernesto Veglia